



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., seis (06) de julio de dos mil veinte (2021)

Clase de proceso:	Fijación de Alimentos
Demandante:	Olga Marina Muñoz Díaz
Demandado:	Edison Mora Rincón
Radicación:	2008-00417
Asunto:	Entrega de títulos
Decisión:	Requiere

En atención al memorial de fecha 27 de mayo de 2021, radicado por el demandado en donde solicita al despacho, la entrega de títulos, que se encuentren a órdenes de este juzgado, a la demandante OLGA MARINA MUÑOZ DÍAZ, se dispone:

ORDENAR la entrega de los dineros que reposan en la cuenta de depósitos judiciales a órdenes de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, a OLGA MARINA MUÑOZ DÍAZ identificada con cedula de ciudadanía 52.321.655.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JG

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO
N° 049 hoy, **07 de julio de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA